



Historia del
**Monasterio de
San Ginés de la Jara**



A los pies del Monte Miral, en una encrucijada de caminos, próximo a las vetas mineras de la Sierra, y con dominio visual del Mar Menor, en una suave plataforma descendente de fértil suelo, se halla el recinto del Monasterio de San Ginés de la Jara.

De la Prehistoria a la Romanización

El afortunado emplazamiento ha recibido la presencia de todos los pobladores que han dispuesto asentamientos en el sureste de la península ibérica desde el Paleolítico Superior (período Auriñacense), en adelante.

De época romana hay en el entorno yacimientos arqueológicos (Lo Poyo, Los Nietos, el Beal, el Algar), y en la propia fachada del monasterio ha permanecido durante siglos un fragmento de lápida funeraria dedicada a C(aius) Numisius, hoy depositada en el Museo Arqueológico municipal de Cartagena. La gens Numisia fue una familia que formó parte de la vida pública de Cartago Nova, donde estuvo presente desde mitad del siglo I a.C. y hasta mediados del siglo II d.C.

Algunos historiadores proponen la hipótesis de que en el propio Monte Miral se ubicara un lugar sagrado donde se diera culto a dioses lares, divinidades de amplia relación con explotaciones mineras y protección de caminos.



**Alta Edad Media:
entre el culto a
San Ginés, tradiciones
e hipótesis de un ribat**

Careciendo hasta ahora de documentación concluyente, en esta época se entremezclan los primeros datos sobre el culto a un santo, de raigambre visigoda e incorporado al mundo islámico como milagrero, con leyendas carolingias sobre su origen: San Ginés, al que se añade “de la Jara de Cartagena”. Es factible que se produjera el traslado de reliquias óseas de San Ginés de Arlés, lo que refrendaría la conexión con el país de los francos.

Entre las intercesiones del santo figuran la detención de un fuego devastador del Campo de Cartagena, la resurrección del hijo del Adelantado de Todomir, o el hallazgo de un niño perdido. La devoción mozárabe y posteriormente musulmana hacia San Ginés empieza a convocar romerías hacia los días finales de agosto. Autores tan solventes como Torres Fontes indican la más que probable existencia de un ribat o zawiya, que podía albergar un espacio de culto musulmán, a la par de constituir un recinto defensivo para la zona.

Desde el punto de vista constructivo, el volumen denominado “Torre fuerte”, acodado al norte de la iglesia del monasterio, responde a una edificación del s. IX o X, con tres niveles y grandes bóvedas masivas, que podemos asociar a esta etapa.

Reconquista y establecimiento efímero de frailes agustinos

En 1243 el infante don Alfonso de Castilla firma el pacto de Alcaraz con el monarca Muhammad ibn Hud, reconociendo el reino de Murcia vasallo de Castilla, aunque algunas zonas de su territorio no aceptaron dicho acuerdo. En el año 1245, Cartagena fue el último bastión por conquistar, y Fernando III le otorgó en 1246 el Fuero de Córdoba, cuyo término concejil incluía límites geográficos entre los cuales ya se cita "hasta el retiro de San Ginés y hasta a Albufera".

El primer obispo castellano de Cartagena, 1250, fue el confesor real Fray Pedro Gallego, que contó con la decisión del monarca de establecer los dominicos y franciscanos en Murcia, y agustinos en Cartagena.

Los frailes agustinos procedentes del Monasterio de Santa María de Cornellá de Conflent se pudieron establecer bajo patrocinio real, entre 1246 y 1257, coincidiendo con la delimitación del término concejil de Cartagena (1254), que tuvo en este convento uno de sus confines.

Pero la presencia de esta Orden fue muy efímera, ya que solicitaron al rey Alfonso X fundar un convento en Toledo, lo que fue concedido creando monasterio toledano de San Esteban que "fue fundado por dos frailes del de San Ginés de Cartagena", en 1260.

Será éste el primer establecimiento en sentido estricto de la Ordo Eremitarum Sancti Augustini en España tras la Gran Unión experimentada en 1256 por las diferentes familias agustinas.

En los siguientes doscientos años no hay Orden religiosa con asiento estable en el monasterio de San Ginés, aunque el culto al santo prosigue y el lugar continúa como foco de atracción devota, sirviendo el entorno para retiro de ermitaños fuera de regla o comunidad alguna.

A comienzos del siglo XIV (entre los años 1305 y 1339), se han documentado una serie de pretensiones por parte de la Orden Agustina reclamando San Ginés y otros heredamientos murcianos, motivadas en gran parte por necesidades económicas.

Dichas demandas fueron rechazadas por Fernando IV frente al prior de Cornellá, y por Alfonso XI frente al Cabildo, el Obispo y el Concejo de Cartagena.



Siglo XV: los franciscanos se hacen cargo del monasterio

En la primera mitad del s. XV, el 18 de mayo de 1437, hay una referencia del Ministro General por la que se da licencia a fray Alonso Rubio y fray Francisco de Molina para que pasen a vivir al eremitorio de San Ginés bajo el guardián de aquel lugar.

Más adelante, en fecha 23 de abril de 1483, Fernando el Católico hace gestiones para consolidar una presencia estable de religiosos, escribiendo al deán y cabildo acerca de la gobernación de San Ginés de la Jara, y que si lo creen conveniente dieran dicha casa a fray Juan Maymón, franciscano y su capellán.

De forma más ceremonial el papa Inocencio VIII proclama una bula el 10 de febrero de 1491 autorizando mantener el Monasterio a los franciscanos en detrimento de los agustinos.



El pontífice concedió al Adelantado Juan Chacón y sus sucesores - en el mayorazgo de los Fajardo (futuro marquesado de los Vélez)- el patronato de San Ginés de la Jara bajo la advocación de la Virgen María con el título de la Anunciación Al tiempo que le facultaba para construir una casa-convento, con iglesia y "cum campanilli", claustro, refectorio, cementerio, huerto y cuantas dependencias considerase necesarias para establecer allí a ocho frailes franciscanos de la Custodia de Murcia.

Si ciento cuarenta años después el Licenciado Cascales apuntaba a que las obras fueron bastante limitadas, lo cierto es que, en la fachada actual de la iglesia sobre el portón de entrada, se ubica el escudo de los Fajardo sobre la enseña franciscana de brazos entrecruzados sobre el madero de la Pasión..

El primer guardián del convento fue Pedro García de Padilla que asistió a los debates sobre las condiciones impuestas por Chacón expuestas en la Congregación de Barcelona en 1493.



**Siglo XVI:
Se establece
la festividad
de San Ginés.
Obras del padre
Diego de Arce**

Ya bajo la presencia franciscana, a instancias del Padre Vicente Laurel (Ministro General de la Orden) y del Padre Francisco del Castillo (Ministro Provincial), el Papa Paulo III el día 7 de mayo de 1541 concedió la liturgia y culto de San Ginés, fijando su festividad en el día 25 de agosto.

Y a finales de este período, el padre Diego de Arce, Ministro Provincial de la Orden Franciscana en Murcia, promueve las obras de mayor relevancia en el monasterio, edificando “..Desde sus fundamentos un Templo, Oratorios y Hermitas..” siendo las construcciones que en gran medida han mantenido la volumetría del conjunto hasta la actualidad.

El franciscano fray Diego de Arce (1553-1616) fue figura destacada en su tiempo, considerado como un notable predicador, con acceso a Felipe II, calificador de la Inquisición, ministro provincial de una extensa región franciscana, y personalidad imbuida de los cambios aportados por la contrarreforma.

En 1599, Clemente VII concedió el jubileo perpetuo, constituyéndose este periodo de finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII, como el momento de máximo esplendor del culto a San Ginés, con la celebración de una feria en su entorno que se celebraría desde el 25 de agosto hasta finales de septiembre, así como procesiones desde las poblaciones cercanas para solicitar favores al santo.



**Siglos XVII-XVIII:
Casa de recolección
o de retiro y San Ginés
patrono de Cartagena**

San Ginés de la Jara, por su aislada ubicación y gracias al apoyo del Marquesado de los Vélez, va a quedar en 1654 por decisión de la Observancia como casa de retiro y de contemplación.

Este tipo de recinto conventual eran elegidas en cada Provincia y se denominaban casas de "recolección", cuyo nombre ya alude al recogimiento personal. Normalmente, la Observancia de la vida franciscana es allí más rigurosa y ejemplar, proclamando una pobreza estrechísima. La vida monástica discurre entre el trabajo manual, sobre todo en el huerto, y largas horas de oración y recitación del oficio divino.

El apogeo del culto a San Ginés llega el 27 de abril del año 1677, cuando el Concejo de Cartagena lo nombra Patrón de la Ciudad, ante una fuerte epidemia que asolaba la población. A partir de este momento se acuerda que todos los años en el convento haya en la festividad del 25 de agosto, misa solemne, sermón y música pagados por fondos comunales.

El monasterio recibirá importantes donaciones, al tiempo que se debieron de intensificar las peregrinaciones y romerías como se atestigua en los textos de Cascales, Huélamo, Ortega o Campillo del Bayle. A finales de esta etapa, últimos años del s. XVIII, se contabilizan hasta cincuenta frailes en el convento.



**Siglo XIX:
Desamortización
del monasterio.
Propiedad privada
ligada a las familias
notables de la Región**

El decreto firmado por Fernando VII en octubre de 1820, suprime todos los monasterios pertenecientes a órdenes religiosas, aunque la caída del régimen constitucional hizo inoperante el decreto. La desamortización fue efectiva a partir del año 1835, tras la llegada del gobierno liberal, y los escasos franciscanos que permanecen en San Ginés de la Jara abandonan el monasterio y se ven obligados a pasar al clero secular.

En el año 1841, el Monasterio sale a subasta junto a su huerto de cuatro fanegas y ocho celemines, siendo adquirido por la cantidad de 72.000 reales por su primer propietario privado: Miguel Andrés Starico, diputado a cortes y compañero de Mendizábal por la circunscripción murciana.

Será sucedido por su hija Carmen y después por el descendiente de ésta: Ricardo Codorniu. Hacia el año 1876 se acometió una rehabilitación en la iglesia conventual, ya que figura dicha fecha en la bóveda central de la misma.

En la siguiente generación de propietarios del convento, María Codorniu Bosch contrajo nupcias con Juan de la Cierva Peñafiel, ministro de varios departamentos durante el reinado de Alfonso XIII



**Siglo XX:
Hacienda rural,
casa de recreo,
abandono
progresivo y
Declaración de BIC**

En 1917 se inicia una recuperación del culto a San Ginés, promovida por Luis Angosto, y el 26 de agosto del mismo año, en una solemne función religiosa en la Catedral Vieja de Cartagena se reinaugura la Antigua Cofradía de San Ginés y se publican dos obras: una breve vida del Santo y su novena.

En esta etapa la iglesia y el huerto son adquiridas entre 1918 y 1920 por José Llovera, que había comprado con anterioridad otras importantes propiedades en Murcia. A la su muerte en 1920, las propiedades son heredadas por su hijo Vicente Llovera Codorniú abogado, catedrático y comisario Regio, que tardará trece años en inscribir la adjudicación de herencia a su favor.

Durante este tiempo el poeta cartagenero Antonio Oliver describe en 1930 el abandono del lugar, comentando la ruina de la fachada de la iglesia y el deplorable estado de lo que fueron celdas del monasterio.

En 1934 se traspasa la propiedad el convento al militar Manuel Burguete que realizará una desafortunada reforma en el monasterio, en un intento de acomodarlo como vivienda al estilo arabizante que fue moda exótica en la Europa de entreguerras.



Acabada la Guerra Civil, el monasterio quedó en manos de Rosa Herrero, viuda de Burguete, y su hijo Manuel, manteniendo las romerías del santo hasta 1944. Después pasó la propiedad a una empresa catalana de seguros, y en 1964 fue adquirido el monasterio por Joaquín Meseguer, cuya familia ostentó la posesión del recinto durante más de cuarenta años, convirtiéndola en finca agrícola.

Desde su desamortización el convento sufre un continuo proceso de deterioro, que no se verá paliado con la incoación en octubre de 1981 del expediente de declaración como Monumento por parte de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas. El inmueble fue declarado Monumento histórico-artístico de carácter local, en el año 1984, previo los informes favorables de la Real Academia de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando.

El 28 de febrero 1992, al amparo de la Ley del Patrimonio Histórico Español 16/85, se aprueba el Decreto 24/1992 del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, el Monasterio de San Ginés de la Jara y Ermitas del Monte Miral.

A pesar de los esfuerzos por reconocer su valor patrimonial y decretar las figuras de protección, la degradación de la edificación conventual es tan manifiesta en 1994 que desde la Dirección General de Cultura se incoan varios expedientes sancionadores a la propiedad del monasterio. Tras unas excavaciones arqueológicas en 1995, se realizan en 1996 unas obras de emergencia por parte de la administración para el apuntalamiento inmediato de ciertos sectores en muy precario estado de conservación (Iglesia, partes del claustro, instalaciones anexas varias), disponiendo varias cubiertas de chapa metálica en los tejados de pandas claustrales desaparecidas.



Siglo XXI: Adquisición por Hansa Urbana. Recuperación del monumento

En la primera década del s. XXI fue adquirido por Hansa Urbana S.A., empresa que pone en marcha las tareas encaminadas a la conservación y rehabilitación del monumento.

El encargo del proyecto de recuperación fue en septiembre de 2004, redactándose en etapas de proyecto básico y luego de ejecución con las subsiguientes aprobaciones de organismos culturales. Para ello se preparó una abundante documentación, gráfica, de patología constructiva, e histórica, previendo el complemento arqueológico para el inicio de las obras.

El edificio, fruto de varias fases constructivas, se estructura en varios cuerpos maclados y adosados, muy modificados a partir del primer tercio del s. XX, soportando, además, en los últimos años, una gran presión de visitas incontroladas. En el proceso de recuperación como monumento, todo el interés se vuelca en la identidad constructiva y espacial del Monasterio, sin descartar las fracturas o cicatrices ocasionadas en su configuración por la historia. En el primer semestre de 2008, y a cargo de los arqueólogos Zapata, Fernández y Caparrós, se realizaron excavaciones en trinchera en todo el frente oeste del edificio y en elementos murarios del interior, que proporcionaron evidencias interesantes.

El edificio, fruto de varias fases constructivas, se estructura en varios cuerpos maclados y adosados, muy modificados a partir del primer tercio del s. XX, soportando, además, en los últimos años, una gran presión de visitas incontroladas. En el proceso de recuperación como monumento, todo el interés se vuelca en la identidad constructiva y espacial del Monasterio, sin descartar las fracturas o cicatrices ocasionadas en su configuración por la historia.



En el primer semestre de 2008, y a cargo de los arqueólogos Zapata, Fernández y Caparrós, se realizaron excavaciones en trinchera en todo el frente oeste del edificio y en elementos murarios del interior, que proporcionaron evidencias interesantes. A la tipología conventual de asentamiento franciscano le faltaba completar la panda oeste del claustro, y así dar sentido completo al muro de tapial, que resultaría ser un muro intermedio, y a la puerta renacentista reutilizada. Es bastante factible la amortización de este elemento hacia 1670, coincidiendo con los relatos del asalto berberisco a la comarca en dicha fecha.

A las catas en trinchera siguieron otras en muros interiores, dando como resultado la confirmación de las hipótesis, ya expresadas en el proyecto arquitectónico, de espacios de relación, núcleos de comunicación y recorridos interiores. Especialmente las que existirían desde el alzado Este hacia el claustro del Monasterio; marcando una entrada entre la Sacristía (en la cabecera de la iglesia), y una supuesta portería ubicada en el ala donde se emplazan cocina y refectorio.

En diciembre de 2012 se presentó a la Dirección General de Bienes Culturales un plan con actuaciones de conservación y con unidades del proyecto de restauración, para asegurar la consolidación del inmueble y proporcionar medidas de protección a base de refuerzos estructurales y constructivos. Desde 2013 se han ido acometiendo diversas campañas de restauración, tanto del edificio monacal, como de las construcciones auxiliares (molino, viviendas de aparceros), así como tareas de recuperación del huerto con una plantación ecológica de cítricos. En 2018 se completaron los trabajos de excavación del Claustro hasta su altura primitiva, devolviendo la proporción a las arcadas de ladrillo; también se concluyó la restauración de cubiertas de dicho espacio, adquiriendo la fisonomía volumétrica de principios del s. XX.

En la actualidad se continúan los trabajos con actuaciones en diversos recintos. Hoy se pueden admirar los adustos volúmenes de la zona claustral, y cabe hacer constar que el edificio fue liberado de la "lista roja" del patrimonio de Hispania Nostra hace unos años por las labores de recuperación efectuadas.



HANSA
URBANA